

Autorizan viajes de representantes de SUNAT a Colombia para participar en la Primera Ronda de Negociaciones para un Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Países Andinos

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 018-2009-EF

Lima, 6 de febrero de 2009

Visto, el Oficio N° 041-2009-SUNAT/1ª0000, de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, sobre autorizaciones de viajes. CONSIDERANDO:

Que, del 9 al 13 de febrero de 2009, se desarrollará en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, la Primera Ronda de Negociaciones para un Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Países Andinos;

Que, mediante Facsímiles Circulares N°s 019 y 31-2009-MINCETUR/VMCE/DNINCI, el Director Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Vice Ministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, solicita la participación de funcionarios de la SUNAT, en las diferentes mesas de negociaciones;

Que, el citado evento internacional se enmarca en el objetivo estratégico establecido por el gobierno de fortalecer la integración regional y subregional en las esferas económico y comercial, así como procurar la facilitación del comercio con los países que el Perú ha suscrito acuerdos internacionales;

Que, en tal sentido, la SUNAT ha designado a los señores Jaime Américo Venero Muñiz, Profesional II de la División de Seguimiento a Tratados Internacionales, Lourdes Doris Madrid Alvarado, Profesional III de la División de Procedimientos Aduaneros de Despacho, Miguel Ángel Jara Falcón, Profesional III de la División de Arancel Integrado, de la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera y Rafael Mallea Valdivia, profesional III de la División de Normas de la Gerencia Jurídica de dicha Institución, para que participen en la Mesa de Reglas de Origen, Mesas de Procedimientos Aduaneros y Facilitación de Comercio y de Acceso al Mercado, Mesa de Obstáculos Técnicos al Comercio y en la Mesa de Procedimientos Aduaneros y Facilitación de Comercio, respectivamente;

Que, en consecuencia y siendo de interés para el país, es necesario autorizar los mencionados viajes, debiendo la SUNAT asumir, con cargo a su presupuesto los gastos por concepto de pasajes aéreos, viáticos y Tarifa Unificada por Uso de Aeropuerto (TUUA);

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N°s. 27619 y 29289 y en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, por excepción, los viajes de los señores Jaime Américo Venero Muñiz, Lourdes Doris Madrid Alvarado, Miguel Ángel Jara Falcón, y Rafael Mallea Valdivia, entre el 08 al 13 de febrero de 2009, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo al Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, de acuerdo al siguiente detalle:

Señor Jaime Américo Venero Muñiz
Pasajes US\$ 550,67
Viáticos US\$ 800,00
TUUA US\$ 30,25

Señora Lourdes Doris Madrid Alvarado
Pasajes US\$ 550,67
Viáticos US\$ 1 200,00
TUUA US\$ 30,25

Señor Miguel Ángel Jara Falcón
Pasajes US\$ 550,67
Viáticos US\$ 800,00
TUUA US\$ 30,25

Señor Rafael Mallea Valdivia
Pasajes US\$ 951,70
Viáticos US\$ 600,00
TUUA US\$ 30,25

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado los viajes, los citados profesionales deberán presentar ante el Titular del Sector, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante los viajes autorizados. **Artículo 4º.-** La presente norma no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de los profesionales, cuyos viajes se autorizan. **Artículo 5º.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas. Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

YEHUDE SIMON MUNARO
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas